

antonio huelmo rozada arquitecto - rivera de almadrabillas, 3 - 4.º - 2 - telf. 26 36 16 - 04007 almería

MODIFICACION SOLICITADA POR LA PROPIEDAD
EN DOS MANZANAS, E-17 y E-19 EN EL SECTOR
S-1-EN DE EL EJIDO.

PROPIETARIO, INMOBILIARIA EJICOPRON, S.L

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

SOLUCION PROPUESTA PARA RECTIFICAR
LA MANZANA E-17 Y LA PARCELA 192
DE LA MANZANA E-19 EN EL SECTOR.S-1-EN. EL EJIDO.

Propietario: INMOBILIARIA EJICOPRON,S.L.

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

La mercantil EJICOPRON,S.L, con domicilio en la calle OCTAVIO AUGUSTO,nº 69 EL EJIDO, es dueña en El SECTOR.S-1-EN, de la parcela nº 192 manzana E-19,y de la manzana E-17.

La distribución de viviendas dentro de estas parcelas,se ve muy dificultada por los agudos vertices de las manzanas que las contienen. Las manzanas E-17 y E-19 en su fachada a la calle OCTAVIO AUGUSTO,y zona peatonal colindante necesitan ser remodeladas,regularizando sus vertices para poder proyectar viviendas con un aprovechamiento óptimo,sin angulos muertos ni perdida de espacios.

Se acompaña la documentación gráfica en la que puede apreciarse la rectificación planteada.

La modificación propuesta no altera ninguno de los parámetros definidos por el PLAN PARCIAL, mantiene sus determinaciones.

SUPERFICIES EDIFICABLES. no varian.

Nº MAXIMO DE VIVIENDAS. no varia.

SUPERFICIE DE ZONA VERDE. no varia.

SEPARACIONES A FACHADAS. se mantienen.

Se suprime una vivienda en la manzana E-17,

y se compensa en la manzana E-19 que pasa de 10 viviendas a tener 11 viviendas, gracias a la remodelación propuesta, que permite una distribución mas racional de la superficie de la manzana.

En el cuadro siguiente, se establece la relación de manzanas con el número máximo de viviendas y superficies.

MANZANA.	MAXIMO Nº VIVIENDAS.	SUPERFICIE DE LA MANZANA.
E-17	5 viv.	602,50-M2
E-19	11 viv.	1.126,38-M2
E-18	10 viv.	1.012,61-M2
E-16	10 viv.	1.012,61-M2
J2	Espacio libre de dominio público	4.264,85-M2

Se aporta cuadro comparativo procedente del PLAN PARCIAL del SECTOR. S-1-EN.

La relación de propietarios afectados por este reajuste, es el siguiente:

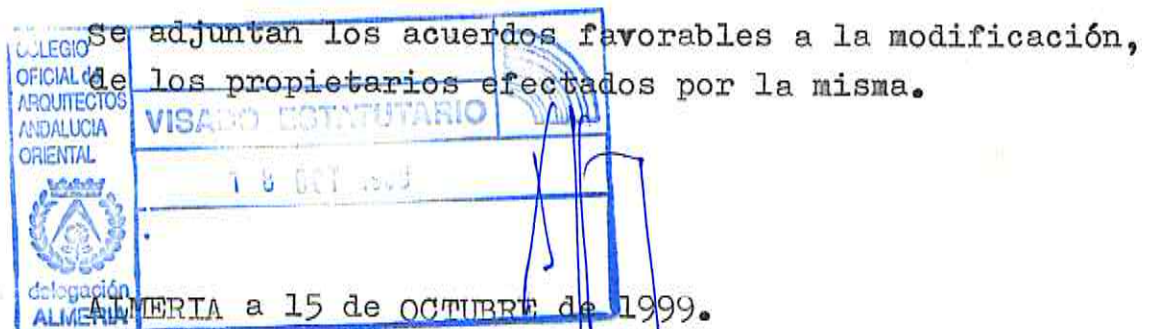
Manzana E17- EJICOPRON, S.L.

Manzana E19- EJICOPRON, S.L. y PROMEJIDO, S.A.

Manzana E18- IECUNSA, S.A.

Manzana E16- IECUNSA, S.A. y PROMEJIDO, S.A.

J2- Espacio libre de dominio público. Ayto de EL EJIDO.



INMOBILIARIA LECUNSA S.A.

C/ Octavio Augusto N° 60

Sector S.1 E.N El Ejido.

Tel 950. 48.39.67.

INMOBILIARIA LECUNSA,S.A, representada por su Gerente D. ANTONIO HUELMO ROZADA, con D.N.I. 14.829.262. N

ACUERDA ACEPTAR, la solución propuesta por INMOBILIARIA EJICOPRON,S.L de modificar en el SECTOR S-1-EN la parcela de su propiedad nº 192 y la manzana nº E-19 igualmente de su propiedad.

INMOBILIARIA LECUNSA,S.A es propietaria de las parcelas nº 161 de la manzana E-16 y nº 181 y 182 de la manzana E-18 en el SECTOR S-1-EN de EL EJIDO.

INMOBILIARIA LECUNSA,S.A. como propietaria afectada por la modificación propuesta, no siente perjudicados sus intereses por lo que ha tomado tal acuerdo.

Para que conste y surta los efectos que convengan, extiendo y firmo el presente en EL EJIDO, el día catorce de OCTUBRE de Mil novecientos noventa y nueve.

Firmado: ANTONIO HUELMO ROZADA.



INMOBILIARIA PROMEJIDO, S.A.

C/Octavio Augusto N°60
Sector S.1 E.N. El Ejido
Tcl. 950. 48.39.67.

INMOBILIARIA PROMEJIDO, S.A. representada por su Gerente D. ANTONIO HUELMO ROZADA , con D.N.I. 14.829.262.N

ACUERDA ACEPTAR la solución que propone INMOBILIARIA EJICOPRON, S.L. de modificar en el SECTOR S-1-EN de EL EJIDO la parcela de su propiedad nº 192 y la manzana nº E-19 igualmente de su propiedad.

INMOBILIARIA PROMEJIDO, S.A es propietaria de las parcelas nº 191 y 162 de las manzanas E-19 y E-16 respectivamente en el SECTOR S-1-EN. Como propietaria afectada por la modificación que propone INMOBILIARIA EJICOPRON, S.L, y no sintiendo sus intereses perjudicados es por lo que toma este acuerdo.

Para que conste y surta los efectos que con-
-vengan extiende y firmo el presente acuerdo en EL EJIDO, a catorce de OCTUBRE de mil nove-
-cientos noventa y nueve.

Firmado: ANTONIO HUELMO ROZADA.

